Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 157

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, GARANTÍA Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DE LA STP" - ID Nº 402.554 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) Y DATA LAB S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: *El Informe de Evaluación de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 06/2021 "Adquisición de Firewall, Garantía y Accesorios para Servidores de la STP" - ID Nº 402.554, que afecta al Objeto de Gasto 543 (Adquisiciones de Equipos de Computación); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el día 16 de noviembre del corriente año, fue realizada la Apertura de Sobres y en la misma presentan sus sobres de ofertas las empresas: DATA LAB S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)*

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Resolución N° 131 del 20 de octubre de 2021, ha procedido a realizar el análisis legal, técnico y económico de las propuestas presentadas y en consecuencia fue suscripto el Informe de Evaluación en fecha 18 de noviembre del 2021.

Que, el mencionado Informe en su parte conclusiva expresa: «Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65 del Decreto reglamentario N° 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato)...», por tanto, luego del análisis realizado por el comité, recomienda lo siguiente: adjudicar el presente llamado a las empresas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) para el Lote 1 por un monto de G. 36.445.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido y a DATA LAB S.A. para el Lote 2 por un monto de G. 243.500.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones quinientos mil) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1236/2021, de acuerdo a lo previsto en el art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los créditos presupuestarios para cubrir la erogación para la adquisición de los bienes serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, según CDP N° 1236/2021, expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, la máxima autoridad de la Convocante es la facultada para resolver la adjudicación con base al informe de evaluación.

Que, el Decreto - Ley Nº 312, del 06 de marzo de 1962, "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley Nº 841, del 14 de septiembre del mismo año, en su artículo 4° establece: «La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo.».

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 157

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, GARANTÍA Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DE LA STP" - ID Nº 402.554 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) Y DATA LAB S.A.

Que,el Decreto Nº 4070, del 10 de noviembre de 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su artículo 8° dispone: « El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) (...) administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución ».

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales*

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Aprobar** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021, "ADQUISICION DE FIREWALL, GARANTÍA Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DE LA STP" - ID Nº 402.554, y en consecuencia, adjudicar a las empresas oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) para el Lote 1 por un monto de G. 36.445.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido y a DATA LAB S.A. para el Lote 2 por un monto de G. 243.500.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones quinientos mil) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, por cumplir con las condiciones financieras, legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme a la planilla de Precios Adjudicados obrantes en el Anexo II del Informe de Evaluación.*

Art. 2º.- *La erogación para la adquisición de los bienes adjudicados en el artículo 1° de la presente resolución, será sufragado en el Ejercicio Fiscal 2021, con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1236/2021, expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas.*

Art. 3º.- ***Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

LIVIANA CASCO MOLINAS
Ministra-Secretaria Ejecutiva